



Programa de la experiencia educativa
Instituciones de Derecho Privado Romano
Facultad de Derecho De la Universidad Veracruzana



- 1.-Área académica:** Humanidades
- 2.-Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3.-Dependencia/Entidad académica:** Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana
- 4.- Código:**
- 5.-Nombre de la Experiencia educativa:** Instituciones de Derecho Privado Romano.
- 6.- Área de formación:** Principal.
- 7.-Valores de la experiencia educativa**

Créditos: 8
Teoría: 3 horas
Práctica: 2 horas
Total horas: 5
Equivalencia (s):
- 8.-Modalidad:** Curso.
- 9.-Oportunidades de evaluación:** Cursativa.
- 10.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje:** Grupal
Máximo: 30
Mínimo: 10
- 11.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)**
Academia de Derecho Romano
- 12.-Fecha:** 09 de Febrero de 2009

13.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Socorro Moncayo Rodríguez

Daniel Del Ángel Pérez

José Luis Cuevas Gayosso

Bertha Alicia Ramírez Arce

María de Lourdes Roa Morales

Fernando Santiago Vázquez

Araceli Reyes López

14.-Perfil del docente: Licenciatura en derecho, con experiencia profesional docente de nivel superior en el área del derecho romano, preferentemente con estudios de especialización en la materia.

15.-Espacio: Aula y Trabajo Extramuros.

16. Relación disciplinaria: Derecho Romano, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Historia del Derecho, Derecho Civil, Derecho Procesal, Introducción al Derecho.

17.-Descripción:

Esta experiencia educativa forma parte del **área disciplinaria** del Modelo Educativo Integral y Flexible. Se ofrece en la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho (Sistema escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta) con un total de 75 horas.

El objetivo del curso es conocer, mediante el estudio de las instituciones romanas, nuestro propio derecho en materia de derechos patrimoniales, obligaciones y proceso civil. Por ello se abordan tres grandes temas: Los derechos reales, las obligaciones y el proceso civil; revisando el origen y evolución de estas instituciones, así como sus características específicas; haciéndolo en todo momento, a través del análisis y la reflexión, referencia a la forma en que éstas se incorporaron en la legislación civil mexicana, en un clima de respeto y tolerancia. Las estrategias metodológicas están basadas en el trabajo individual y colaborativo. La evaluación se basa en los exámenes parciales, las tareas, la participación y asistencia, así como un trabajo de investigación final, con los criterios, en todas las actividades de suficiencia, coherencia y honestidad.

18.-Justificación:

La importancia del estudio del derecho romano radica en que gran parte de los derechos modernos encuentran su origen en los principios y categorías del Derecho romano.

En el estudio de la disciplina, se abordan específicamente aspectos de derecho patrimonial, que constituyen el sustento de la normatividad vigente en las codificaciones mexicanas vigentes. De ahí que los alumnos obtendrán en su estudio un instrumento para comprender, interpretar y en su caso aplicar apropiadamente la normatividad contemporánea.

19.-Unidad de competencia:

El estudiante será capaz de comprender y analizar el origen y evolución de los derechos patrimoniales y del proceso civil a través de los diferentes periodos del desarrollo del derecho romano y su incorporación en la legislación mexicana, y en consecuencia adquirir niveles de capacitación que le permitan conocer nuestro propio derecho, generándose así la conciencia jurídica necesaria para introducirse en la lógica del pensamiento y razonamiento jurídico.

20.-Articulación de los ejes

En virtud de que la educación es una actividad cuya finalidad es fortalecer las capacidades de los estudiantes, el MEIF propone una serie de acciones que conduzcan a la formación integral del estudiante, basándose en el equilibrio de 3 ejes: teórico, heurístico y axiológico.

En esta experiencia educativa al desarrollarse los diferentes temas con base en la doctrina y fuentes legislativas romanas se privilegia el eje teórico, sin soslayar el eje heurístico a través de las distintas actividades que el estudiante deberá realizar en apoyo de los saberes teóricos, todo ello en un clima de tolerancia, respeto y compromiso (eje axiológico).

21.-Saberes

Teóricos

Heurísticos

Axiológicos

Unidad I

Los Derechos Reales

- | | | |
|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Derechos patrimoniales2. Diferencias entre derechos reales y personales.3. Clasificación de los derechos reales.4. Las cosas<ol style="list-style-type: none">A) ConceptoB) Clasificación de las cosas<ol style="list-style-type: none">a) Las cosas fuera del comerciob) Las cosas dentro del comercio5. Posesión<ol style="list-style-type: none">A) Concepto y origenB) ElementosC) AdquisiciónD) Clases de <i>possessio</i>E) Pérdida de la posesiónF) Protección de la posesión6. <u>Dominium</u><ol style="list-style-type: none">A) ConceptoB) Origen y evolución del <i>dominium</i>C) ElementosD) LimitacionesE) Formas de dominio o propiedad7. Modos de adquirir la propiedad<ol style="list-style-type: none">A) Modos originariosB) Modos derivativosC) Modos intermedios | <ul style="list-style-type: none">• Análisis• Comparación• Clasificación• Conceptualización• Observación• Relación• Identificación de problemas• Solución de problemas jurídicos• Manejo, comprensión e interpretación de las fuentes jurídicas• Desarrollo de la expresión oral y escrita• Síntesis• Evaluación• Organizar y planificar• Manejo de Word• Producción de textos escritos | <ul style="list-style-type: none">• Interés por la cultura romana• Interés por el aprendizaje• Apertura• Tolerancia• Responsabilidad• Puntualidad• Respeto• Compromiso• Colaboración• Confianza• Participación• Creatividad• Disposición hacia el trabajo colaborativo• Limpieza en la entre de trabajos. |
|--|---|--|

8. Protección procesal de la propiedad
 - A) Protección de la propiedad quiritaria
 - B) Protección de la propiedad bonitaria
9. Copropiedad
10. Derechos reales sobre la cosa ajena
 - A) De goce
 - a) Servidumbres
 - b) Usufructo y derechos afines
 - c) enfiteusis y superficie
 - B) De garantía
 - a) Fiducia
 - b) Prenda
 - c) Hipoteca

Unidad II

Obligaciones

1. Concepto y etimología de la obligación
2. Origen y evolución histórica.
3. Elementos de la obligación.
4. Clasificación de las obligaciones
 - A) Atendiendo al vínculo de las obligaciones
 - B) Atendiendo a los sujetos
 - C) Atendiendo al objeto
5. Fuente de las obligaciones
 - A) Contrato
 - a) Concepto
 - b) Elementos
 - B) Cuasicontratos

- C) Delitos
- D) Cuasidelitos

- 6. Cumplimiento de las obligaciones.

- 7. Incumplimiento de la obligación.

- 8. Mora.

- 9. Transmisión de las obligaciones.

- 10. Extinción de las obligaciones

Unidad III

Derecho procesal civil

- 1. Generalidades.

- 2. Clases de proceso.

- 3. Organización judicial
 - A) Magistrados y jueces
 - B) Las partes y sus representantes.
 - C) Clases de acciones

- 4. Fases del procedimiento civil
 - A) Procedimiento de las *legis acciones*
 - B) Procedimiento *per formulas*
 - C) Procedimiento Extraordinario.

22.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje:

- Línea del tiempo
- Ilustraciones
- Mapas conceptuales
- Cuadros sinópticos
- Cuadros comparativos
- Reseñas de lectura
- Analogías
- Bitácoras personales
- Exposición con apoyo tecnológico variado
- Investigaciones
- Debates
- Estudio de casos
- Dramatizaciones
- Reporte de lectura
- Resúmenes, cuestionarios, toma de apuntes
- Autoevaluación

De enseñanza:

- Examen diagnóstico
- Encuadre
- Exposición
- Coordinar
 - Lecturas dirigidas
 - Debates
 - Lluvia de ideas
 - Dramatización
- Guía de material audiovisual
- Organización de equipos de trabajo
- Tareas para estudio independiente
- Preguntas intercaladas
- Mapas conceptuales
- Cuadros sinópticos
- Cuadros comparativos
- Ilustraciones
- Juegos y competencias de repaso
- Plenaria

23.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Materiales didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa • Agenda de sesiones • Bibliografía • Hemerografía • Internet • Ilustraciones • Material audiovisual • Copias • Presentaciones de Power Point • Acetatos 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio educativo • Pizarrón • Computadora • Proyector • Reproductor de video • Hojas • Plumones, colores, crayones

24.-Evaluación del desempeño:

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Exámenes parciales	<ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia • Respuestas adecuadas a las preguntas planteadas • Pertinencia • Claridad • Honestidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Salón de clases 	40%
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Pulcritud • Suficiencia • Coherencia • Claridad • Pertinencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula y extramuros • Biblioteca • Centro de cómputo 	30%
Participación y asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Participación activa en el aula y extramuros • Entrega de productos • Formulación de preguntas • Exposición de 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula 	15%

	ideas		
	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de problemas 		
Ensayo	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Pulcritud • Coherencia • Pertinencia • Claridad • Honestidad • Ortografía • Suficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo extramuros • Biblioteca • Salón de clases 	15%

25.-Acreditación

Para acreditar esta experiencia educativa el estudiante deberá presentar con suficiencia y puntualidad cada evidencia de desempeño (60%) y asistir a un mínimo de 80% de las sesiones del curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 del estatuto de los alumnos de la Universidad Veracruzana.

26.-Fuentes de información

Bibliografía:

ARANGIO-RUIZ Vincenzo, *Instituciones de derecho romano*, Ed. De Palma, Buenos Aires, 1986.

CARDOZO ISAZA José, *Obligaciones, sus fuentes y su clasificación*, Themis, Bogotá, 1981.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN Antonio, *Derecho Público Romano. Recepción, Jurisdicción y Arbitraje*, 8ª, Thomson-Civitas, Madrid, 2005.

GARCÍA GARRIDO Manuel, *Derecho privado romano*, Dickinson, Madrid, 1993.

GONZÁLEZ DE CANCINO Emilssen, *Derecho Romano II, Obligaciones y Fuentes*, 2ª, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2004.

GROSSO G., *Las obligaciones. Contenido y requisitos de presentación*, Trd. Fernando Hiestrosa, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 1981.

GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Derecho privado romano T. II*, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1997.

IHERING Rudolf Von., *El espíritu del derecho romano*, T.4, Oxford, Biblioteca de derecho romano, México, 2001.

IGLESIAS Juan., *Instituciones de derecho romano*, 6ª. Edición, Ariel, México, 1979.

MARGADANT S. Guillermo Floris, *El derecho privado romano como introducción a la cultura jurídica contemporánea*, Esfinge, México, 1989.

MONCAYO RODRÍGUEZ Socorro, *Derechos Patrimoniales y Proceso Civil Romano*, Porrúa, México, 2004.

PADILLA SAHAGÚN Gumecindo., *Derecho romano I*, McGraw-Hill, México, 1998.

PETIT Eugene, *Tratado elemental de derecho romano*, Trad. J. Fernández G., Ediciones selectas, México, 1982.

SCIALOJA Vittorio, *Procedimiento civil romano*, Editorial Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1954.

TOPACIO FERRETTI Aldo, *Derecho Romano patrimonial*, UNAM, México, 1992.

Links en Internet:

http://www.derechouv.com/academicos/smoncayo/Principal/derecho_romano.htm